

CONCEPCIÓN, 10 de septiembre de 2013.-

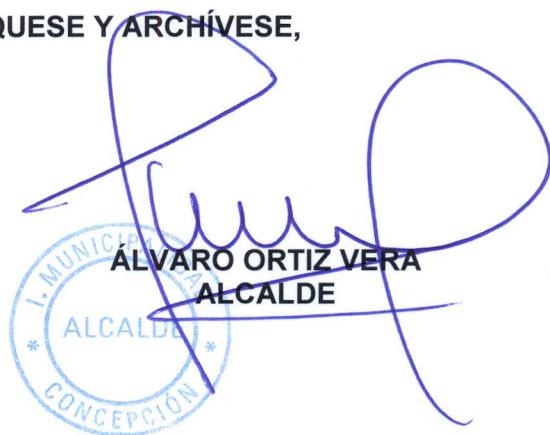
Nº 396 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del Comité de Vivienda "Nueva Laguna"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Desígnase a la señora **MARISOL ARIAS QUIJÓN**, Asistente Social, funcionaria dependiente de Dirección Administrativa, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del **COMITÉ DE VIVIENDA "NUEVA LAGUNA REDONDA"**, el día martes 10 de septiembre de 2013, a las 18.30 horas, en el local de la Parroquia Cristo Peregrino, ubicado en calle El Roble con Lingue, sector Laguna Redonda, de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Marisol Arias Quijón.
- Señora Rosario Rodríguez Leiva

Aníbal Pinto Nº 2121, Laguna Redonda II - Concepción

- Archivo

PII/yr

ID DOC 127000